

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****152****CÁDIZ NÚMERO 2****EDICTO**

Don Ángel Luis Sánchez Perrián, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Cádiz.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 163 de 2019, dimanante de autos número 55/17, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de Verónica Pérez Martín, contra Nextel Aerospace Defence and Security, S. L. y Sinware Solutions, S. L., habiéndose dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados Nextel Aerospace Defence and Security, S. L. y Sinware Solutions, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.395,56 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes en el presente procedimiento.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 de la LRJS.—El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Nextel Aerospace Defence and Security, S. L. y Sinware Solutions, S. L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Cádiz, a 13 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.871/19)

